

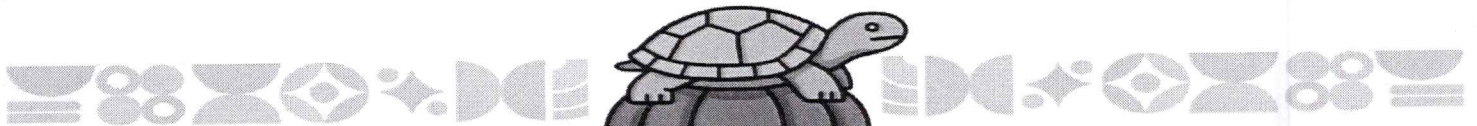


**MUNICIPIO DE CASTILLO DE TEAYO, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2026.
(Pesos)**

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera correspondiente al *periodo del 01 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2026*, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las Notas a los Estados Financieros para la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para la toma de decisiones, integrado con los siguientes apartados:

- ✓ Notas de Gestión Administrativa.
- ✓ Notas de Desglose.
- ✓ Notas de Memoria.

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Municipal quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.

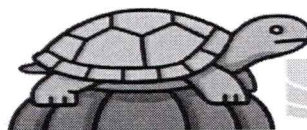




Contenido

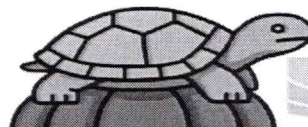


a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1
INTRODUCCIÓN:.....	1
1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.....	2
2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.....	3
3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.....	4
a) Objeto Social.....	4
b) Principal Actividad.....	4
c) Ejercicio Fiscal.....	5
d) Régimen Jurídico.....	5
e) Consideraciones Fiscales.....	5
f) Estructura Organizacional Básica.....	6
4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	6
a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:.....	6
b) Normatividad Aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:.....	7
c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.....	7
d) Normatividad Supletoria.....	8
e) Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.....	9
5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.....	9
a) Actualización.....	9
b) Realización de operaciones en el extranjero.....	9
c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.....	9
d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.....	9
e) Beneficios a empleados.....	10
f) Provisiones.....	10
g) Reservas.....	10
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.....	10
i) Reclasificaciones.....	11
j) Depuración y Cancelación de saldos.....	11
6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.....	11





a)	<i>Activos en moneda extranjera.</i>	11
b)	<i>Pasivos en moneda extranjera.</i>	12
c)	<i>Posición en moneda extranjera.</i>	12
d)	<i>Tipo de cambio.</i>	12
e)	<i>Equivalente en moneda nacional.</i>	12
7.	REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.	12
a)	<i>Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:</i>	12
b)	<i>Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:</i>	13
c)	<i>Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:</i>	13
d)	<i>Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:</i>	13
e)	<i>Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad:</i>	13
f)	<i>Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc;</i>	13
g)	<i>Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:</i>	13
h)	<i>Administración de activos; Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:</i>	13
8.	FIDEICOMISOS MANDATOS Y ANALOGOS.	14
9.	REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.	14
10.	INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA:	14
11.	CALIFICACIONES OTORGADAS.	14
12.	PROCESO DE MEJORA.	15
a)	<i>Principales Políticas de control interno.</i>	15
b)	<i>Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.</i>	15
13.	INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.	15
14.	EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.	15
15.	PARTES RELACIONADAS.	15
16.	RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.	16
b)	NOTAS DE DESGLOSE	17
I.	NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.	17
1.	Ingresos y Otros Beneficios	17
2.	Gastos y Otras Perdidas	18
II.	NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.	19





III.	NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.....	20
	Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública / Patrimonio generado.....	20
IV.	NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	20
V.	CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.....	22
	• <i>CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.....</i>	22
	• <i>CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.....</i>	23
a)	NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).....	24





a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de la Entidad proveen de Información Financiera al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo de las Notas a los Estados Financieros; es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica las respuestas de Gobierno a las condiciones relacionadas con la Información Financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.



Localidad considerada como una de las más antiguas, centro de las dos culturas tolteca-azteca, a mediados del siglo XII y XV de nuestra era.

Durante el siglo XV los aztecas conquistaron la huasteca veracruzana, realizándose así un intercambio religioso, el cual debe comprobarse por la existencia de la pirámide y de varias esculturas de piedra que tienen un significado común para la historia.

En 1872, fue declarado municipio libre, contando como zona prominente dentro de la arqueología mexicana. Los orígenes de la pirámide se remontan a 1100 y 1200 años de antigüedad, es decir, 600-700 años después de Cristo. Se encuentra ubicada en un valle en pleno centro de la población, consta de tres cuerpos ligeramente en talud, separados por un angosto descanso, su altura es de 11.30 mts. A su alrededor se colocaron cierto número de esculturas de diferente tamaño y estilo que se hallaban diseminadas en las cercanías del municipio, actualmente se encuentran en una pequeña sala de exhibición, en donde también se aprecian restos totonacas y huastecos, con presencia e influencia azteca-tolteca.

2

Las primeras noticias de los vestigios arqueológicos de Castillo de Teayo se deben a la tesonera voluntad del arqueólogo alemán Edward Seler, que visitó el sitio en el año de 1902. Hizo un estudio completo de acuerdo a los acontecimientos de su época y en su primera descripción llegó a la conclusión de que debió haber sido una colonia militar azteca, teoría sostenida posteriormente por el arqueólogo americano Fewkes. Su primera descripción fue hecha por José García Pavón en 1944, quién reconoció que dicho centro arqueológico fue erigido y habitado por los toltecas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





La población de Castillo de Teayo fue fundada en junio de 1870 por varias familias (Canovas, García, Urrutia y Barra), descendientes de españoles que habitaban en la villa de Tihuatlán. Llegaron en busca de nuevas tierras a Zapotitlán. Al realizar las talas para la construcción de sus casas y preparar los terrenos para la siembra y la cría de ganado, descubrieron la cúspide de la pirámide en un cerro, por ello le pusieron el nombre de Castillo.

Del náhuatl Teayok, Te-ayo-k "Tortuga sobre piedra". Recibe su nombre actual porque se encuentra en el municipio un templo o castillo arqueológico, único vestigio de una gran ciudad indígena, mezcla de las culturas olmeca y huasteca. Antiguamente se llamó Tzapotlan.

La creación del Municipio como Persona Moral data del primero de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

3

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Las principales fuentes de financiamiento que tiene el municipio se derivan de ingresos fiscales, obtenidos por la captación de las diferentes contribuciones municipales, así como de las participaciones federales.

Respecto a la actividad económica de la Entidad se autoriza un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de **\$119'563,053.43** de conformidad con Gaceta Oficial núm. ext. 510, mismo que se encuentra distribuido conforme al Clasificador por Objeto de Gasto y la Estructura Programática presentada en el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026; en la idea de ejercer el presupuesto con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





Dando seguimiento, a lo anterior, durante el *periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2026*, el ingreso devengado es de **\$25,534,005.67** y recaudado un importe de **\$19,884,316.67**; en el mismo sentido el gasto devengado y ejercido al mes de *marzo* es por un importe total de **\$7,618,197.35**.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

Misión: Promover un desarrollo municipal participativo. Gobernar con la gente; ser el captador de sus principales problemas y necesidades; orientador y gestor del bienestar humano; y promotor de la participación del ciudadano en todas las esferas sociales. De esta forma juntos ciudadanos y gobierno crear las condiciones para un desarrollo social y humano incluyente, equitativo, participativo y sostenible.

Visión: Ser un Municipio con un desarrollo social y humano incluyente, equitativo, participativo y sostenible, en la cual sus habitantes tengan acceso a los principales medios e instrumentos generadores del bienestar social. Esto es, la educación, la cultura; la salud, seguridad y asistencia social; el aprovechamiento adecuado y equitativo de los recursos naturales en plena armonía con la naturaleza; un medio ambiente sano y equilibrado; y la infraestructura necesaria para el desarrollo de todos los sectores sociales.

b) Principal Actividad

La principal actividad económica del Municipio de Castillo de Teayo es la Administración Municipal.





c) Ejercicio Fiscal

El régimen en que tributa es el de las personas Morales con Fines no Lucrativos, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes MCT850101GKA.

d) Régimen Jurídico

Cuenta con personalidad jurídica propia, con domicilio en Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 92940 Castillo de Teayo, Veracruz.

El régimen en que tributa es el de las personas Morales con Fines no Lucrativos, regulado por las siguientes Leyes.

- ✓ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Leyes
 - Código Civil Federal.
 - Código Fiscal de la Federación y reglamento.
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
 - Ley de Ingresos de la Federación.
 - Ley de la Propiedad Industrial.
 - Ley del Impuesto al Valor Agregado y Reglamento.
 - Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.
 - Ley del Seguro Social.
 - Ley Federal de Trabajo.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - Entre Otras.

e) Consideraciones Fiscales

Entre las obligaciones fiscales se tienen la:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





- Declaración y pago mensual de retenciones de ISR por sueldos y salarios;
- Declaración y pago mensual de retenciones de ISR de bienes inmuebles;
- Declaración y pago mensual de retenciones de ISR por asimilados a sueldos y salarios;
- Declaración y pago mensual de retenciones de ISR por servicios profesionales.

f) Estructura Organizacional Básica.

- Un Presidente Municipal
- Una Síndica
- Dos Regidores

4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

- Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley Número 498 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal de 2026.
- Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz para el Municipio de Castillo de Teayo para el ejercicio Fiscal 2026.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Normatividad Aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

7

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.
- Revelación Suficiente.
- Importancia Relativa.
- Registro e Integración Presupuestaria.
- Consolidación de Información financiera.
- Devengo Contable.
- Valuación.
- Dualidad Económica.
- Consistencia.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.





d) Normatividad Supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos





- Matriz de Conversión.

e) Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

a) Actualización.

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizada.

b) Realización de operaciones en el extranjero.

El Municipio de Castillo de Teayo realiza actualmente operaciones únicamente en Moneda Nacional, las operaciones que se llegarán a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, - Valuación y Consistencia.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas .

Este Ente Público no realiza subsidios.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo de Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.



e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley del Seguro Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, o las primas de antigüedad pagadas por esta entidad.

f) Provisiones.

Las Provisiones para demandas, juicios y contingencias, que representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

10

Derivado de lo anterior, no se registran provisiones en el ente público. Las provisiones al ***31 de marzo de 2026***, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras patronales; IMSS.

g) Reservas.

La entidad no realiza registro al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores,

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.





determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones.

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

j) Depuración y Cancelación de saldos.

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldo se realiza cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

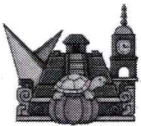
6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

a) Activos en moneda extranjera.

Actualmente los activos se registran solo en Moneda Nacional en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en Moneda Nacional.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.





b) Pasivos en moneda extranjera.

Actualmente los pasivos se registran solo en Moneda Nacional en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en Moneda Nacional.

c) Posición en moneda extranjera.

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

e) Equivalente en moneda nacional.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:

En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan.





b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:

Las depreciaciones aplicadas en el mes de diciembre reflejan un importe de **\$6,599,481.22**.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

d) Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad:

A la fecha el Ente Público no ha construido bienes.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc;

Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

Este ente público no ha realizado los conceptos que se describen en el presente inciso.

h) Administración de activos; Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





- No se realiza Inversiones en valores.
- No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.
- No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8. FIDEICOMISOS MANDATOS Y ANALOGOS.

A la fecha se tienen registrados dentro de la cuenta de fideicomisos, la deuda pública adquirida en 2008 por concepto de emisiones bursátiles.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

El análisis e integración de la recaudación se presenta en el capítulo de notas al estado de actividades.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA:

La Deuda Pública fue aprobada por el Congreso del Estado de Veracruz el día 11 de noviembre de 2008 y registrada ante la SHCP 20 de mayo de 2009. Con el convenio Serie VRZCB 08U y VRZCB 08; el monto original de la deuda pública contratada fue de **\$ 2'731,363.00** a un plazo de 28 años.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones crediticias por parte de alguna Institución.





12. PROCESO DE MEJORA.

a) Principales Políticas de control interno.

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados en los programas del Municipio.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos.

Dado que no se da el supuesto anterior la entidad no presenta información financiera por segmentos.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Para el reconocimiento de hechos en la información financiera: 1) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que implican ajustes y 2) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación; en este sentido al cierre del trimestre no se reportaron eventos significativos que afectan económicamente.

15. PARTES RELACIONADAS.

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por el C. Obed Méndez Fernández, Ing. Guadalupe Monserrat Serrano Badillo, C. Nora Osorio Del Ángel, L.C. Mauro César Urrutia Serrano;



C. OBED MÉNDEZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. MAURO CÉSAR URRUTIA SERRANO
TESORERO MUNICIPAL



ING. GUADALUPE MONSERRAT SERRANO
SINDICA UNICA



SINDICA UNICA

C. NORA OSORIO DEL ÁNGEL
REGIDORA



TESORERIA MUNICIPAL



“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.





b) NOTAS DE DESGLOSE



I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

1. Ingresos y Otros Beneficios

INGRESOS DE GESTIÓN	2,133,716.18
Impuestos	1,587,902.84
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de Mejoras	-
Derechos	496,037.86
Productos	37,285.69
Aprovechamientos	12,489.79
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	23,400,289.49
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	23,400,289.49
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-
Ingresos Financieros	-
Incremento por Variación de Inventarios	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-
Retenciones	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
Total de ingresos y otros beneficios	25,534,005.67





2. Gastos y Otras Perdidas

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,853,863.31
Servicios Personales	4,758,485.64
Materiales y Suministros	536,454.95
Servicios Generales	1,558,922.72
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,721.89
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	24,721.89
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	-
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-
Provisiones	-
Disminución de Inventarios	-
Otros Gastos	-
INVERSIÓN PÚBLICA	-
Inversión Pública no Capitalizable	-
Total de Gastos y otras Pérdidas	6,878,585.20
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	18,655,420.47

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.



El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.

ACTIVO	IMPORTE
ACTIVO CIRCULANTE	
Efectivo y Equivalentes	\$12,575,929.34
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$15,670,748.37
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.00
Inventarios	\$0.00
Almacenes	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00
Otros Activos Circulantes	\$5,346.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	28,252,023.71
ACTIVO NO CIRCULANTE	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$749,183.47
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$1,322,395.31
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$39,756,248.68
Bienes Muebles	\$11,737,838.12
Activos Intangibles	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$6,599,481.22
Activos Diferidos	\$766,436.93
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.00
Otros Activos no Circulantes	\$0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	47,732,621.29
TOTAL DEL ACTIVO	75,984,645.00

19

PASIVO	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$2,795,831.61
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$1,629,478.81
Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-\$13,654.50
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00
Provisiones a Corto Plazo	\$0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$3,331,723.64
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	\$7,743,379.56
PASIVO NO CIRCULANTE	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	\$5,744,809.26
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$0.00
Provisiones a Largo Plazo	\$0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	\$5,744,809.26
TOTAL DEL PASIVO	\$13,488,188.82

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.



Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública / Patrimonio generado.

(1) Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2025	\$43,841,035.71
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2026	\$0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2026	\$18,655,420.47
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2026 - periodo marzo 2026	\$62,496,456.18

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de: Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2026	DICIEMBRE 2025
Efectivo	\$302,667.81	\$0.00
Bancos/Tesorería	\$12,273,261.53	\$561,365.76
Bancos/Dependencias y Otros	\$0.00	\$0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con afectación específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	\$0.00	\$0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	\$0.00	\$0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$12,575,929.34	\$561,365.76

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos	2026	DICIEMBRE 2025
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$0.00	\$0.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	\$0.00	\$0.00
Depreciación	- 6,599,481.22	-\$6,599,481.22
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Partidas extraordinarias	\$0.00	\$0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-\$6,599,481.22	-\$6,599,481.22

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas	Descripción	2026	DICIEMBRE 2025
Bienes Inmuebles	1.2.3.1 TERRENOS	\$ 20,930,340.00	\$ 20,930,340.00
	1.2.3.3 EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 17,599,086.53	\$ 17,599,086.53
	1.2.3.4 INFRAESTRUCTURA	\$ 488,060.00	\$ 488,060.00
	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$ 738,762.15	\$ -
	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$ -	\$ -
	Bienes Muebles	1.2.4.1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 2,055,227.73
1.2.4.2 MOBILIARIO Y EQUIPO RECREATIVO		\$ 855,083.88	\$ 855,083.88
1.2.4.3 EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		\$ 16,648.00	\$ 16,648.00
1.2.4.4 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 8,610,219.50	\$ 8,610,219.50
1.2.4.5 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$ -	\$ -
1.2.4.6 MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$ 200,659.01	\$ 200,659.01
1.2.4.7 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS		\$ -	\$ -
1.2.4.8 ACTIVOS BIOLÓGICOS		\$ -	\$ -
Bienes Intangibles		1.2.5.1.01.01 SOFTWARE	\$ -
	1.2.5.4.01.01 LICENCIAS INFORMATICAS	\$ -	\$ -
Total Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		\$ 51,494,086.80	\$ 50,754,474.65

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES,
ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS
CONTABLES**

- **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.**

Municipio de Castillo de Teayo, Ver.	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo 2026	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$25,534,005.67
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$25,534,005.67



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





• **CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.**



 Municipio de Castillo de Teayo, Ver. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo 2026 (Cifras en pesos)		 CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ LXVII LEGISLATURA
1. Total de Egresos Presupuestarios		\$7,618,197.35
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$1,276,067.10
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		\$0.00
2.2 Materiales y Suministros		\$536,454.95
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		\$850.00
2.4 Mobiliario y Equipo Edificacional y Recreativo		\$0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		\$0.00
2.9 Bienes Artísticos		\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles		\$0.00
2.11 Activos Intangibles		\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		\$738,762.15
2.13 Obra Pública en Bienes de Dominio Propios		\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores		\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos		\$0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública		\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables		\$0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		\$536,454.95
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		\$0.00
3.2 Provisiones		\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios		\$0.00
3.4 Otros Gastos		\$0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable		\$0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)		\$536,454.95
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios		\$0.00
4. Total de Gastos Contables		\$6,878,585.20

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





a) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, que se detallan a continuación.

Cuentas de Orden Contables	
Concepto	2026
Demandas judicial en proceso de resolución	\$ 18,749,506.11
Resolución de demandas en proceso judicial	\$ 18,749,506.11
Predial urbano (Deudoras)	\$ 599,557.16
Predial sub urbano (Deudoras)	\$ 107,245.76
Predial rural (Deudoras)	\$ 80,527.30
Contribución Adicional Sobre Impuesto Predial (Deudoras)	\$ 59,033.97
Predial urbano (Acreedoras)	\$ 599,557.16
Predial sub urbano (Acreedoras)	\$ 107,245.76
Predial rural (Acreedoras)	\$ 80,527.30
Contribución Adicional Sobre Impuesto Predial (Acreedoras)	\$ 59,033.97
Predial Urbano (Deudoras)	\$ 5,136,835.31
Predial sub urbano (Deudoras)	\$ 606,984.76
Predial rural (Deudoras)	\$ 327,531.72
Sobre impuesto predial (Deudoras)	\$ 455,346.04
Predial Urbano (Acreedoras)	\$ 5,136,835.31
Predial sub urbano (Acreedoras)	\$ 606,984.76
Predial rural (Acreedoras)	\$ 327,531.72
Sobre impuesto predial (Acreedoras)	\$ 455,346.04





Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	\$ 119,563,053.43
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 94,930,874.94
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 901,827.18
Ley de Ingresos Devengada	\$ 8,440,489.15
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 2,790,800.15

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 119,563,053.43
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 68,190,744.98
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-\$ 12,874,504.16
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 3,785,117.29
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 5,909,016.92
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 5,909,016.92
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 5,909,016.92


“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.




C. OBED MÉNDEZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Castillo de Teayo, a 15 de abril de 2026.


C. MAURO CÉSAR URRUTIA SERRANO
TESORERO MUNICIPAL


ING. GUADALUPE MONTSERRAT SERRANO BADILLO
SINDICA UNICA


C. NORA OSORIO DEL ÁNGEL
TESORERERA MUNICIPAL REGIDORA PRIMERA



SINDICA UNICA



“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

